

EL MONITOR RELIGIOSO.

SEMANARIO DE PALMA.

DOMINGO 17 DE NOVIEMBRE DE 1850.

Calendario.

HOY DIA 17.

San Hugo cartusiano, uno de los mas esclarecidos campeones de la Iglesia de Dios en Inglaterra. Retirado al desierto, vivió bajo la regla de san Bruno, hasta que la fama de sus virtudes y milagros le sacó de la soledad para colocarle en el candelero de la prelación. Consagrado obispo de Lincolnia, gobernó su grey en santidad y justicia.

LÚNES 18.

San Máximo obispo. Fué discípulo de san Honorato no solo en las ciencias eclesiásticas, sí que tambien en la disciplina monástica. Del cenobio de Lerins fué trasladado á la silla episcopal de Riez en la Provenza; y aprobó juntamente con otros prelados la célebre epístola de san Leon, dirigida á Fabiano obispo de Constantinopla. Infatigable en sus tareas apostólicas acabó sus dias en 27 de este mes del año 460.

= Santa Eufrasia mártir. La única santa de este nombre que se lee en el Martirologio romano, adornada con la palma del martirio, padeció en Ancira de Galasia el dia 18 de mayo. Á ella

debe referirse nuestro calendario, y no á la otra santa Eufrasia vírgen, que retirada en la Tebayda terminó sus dias con la tranquilidad de los justos. Dirémos de la primera que por guardar la pureza de la fe y la castidad, fué arrojada á una laguna con una grande piedra atada al cuello, teniendo por compañeras de su triunfo á las santas Thecusa, Alejandra, Claudia, Fayna, juntamente con san Teodoto.

MARTES 19.

Santa Isabel reina de Hungría, hija de Andres II y de Gertrúdis de Corintio. Con ella nació la piedad, pues ántes de los siete años siendo princesa y despues de los catorce siendo soberana, no quiso entrar jamas en el templo con la cabeza coronada; porque decia que Jesus la llevaba de espinas siendo Rey de reyes, y ella que era su esclava no debia ceñirla de oro. Su amor á los pobres fué en eminente grado, y en su tránsito acaecido en este dia del año 1231, quiso se diese sepultura á su cadáver en la capilla del hospital de Marpurg que habia fundado, haciendo Dios glorioso su sepulcro con multiplicados y raros prodigios.

MIERCOLES 20.

San Félix de Valois, confesor y fun-

dador. Fué este insigne patriarca vástago ilustre de una de las ramas de la casa real de Francia; pero teniendo en poco las grandezas de la tierra, se retiró á Ciervofrio para buscar mejor á Jesucristo; y juntándose en aquel desierto con san Juan de Mata, dieron ambos principio á la esclarecida órden de la santísima Trinidad redencion de cautivos. No es fácil compendiar lo mucho que trabajó y padeció san Félix para aliviar la suerte de los esclavos, y los grandes ausilios que recibió del cielo en premio de su caridad, y especialmente de la Vírgen santísima que con sus ángeles descendió á la media noche al coro de su convento, para cantar con él las divinas alabanzas. Lleno de méritos durmió en el Señor en este dia del año 1212 á los ochenta y cinco de su edad.

JUEVES 21.

La Presentacion de nuestra Señora. Al cumplir María santísima los tres años de su edad, en cumplimiento del voto que habian hecho sus padres, la presentaron estos al templo de Jerusalem, ofreciéndola á Dios para que quedase al servicio de aquel sagrado recinto. Esta ofrenda fué sin duda la mas grande que se hizo y la mas aceptable á los ojos del Señor; porque ni los multiplicados sacrificios de los becerros, de los corderos sin mancha, ni los holocaustos, ni el humo del incienso y de los aromas, pudo compararse con la hostia inmaculada que en este dia se ofreció al Eterno; porque ella estaba destinada para tabernáculo del Unigénito del Padre y corredentora del género humano. Con el fruto de su vientre habian de fenecer las ceremonias de la ley escrita, y una nueva era debia dar principio á la ley de gracia.

VIERNES 22.

Santa Cecilia vírgen y mártir, noble romana, la cual habiendo votado cas-

idad fué obligada por sus padres á casarse con Valeriano, que convirtió á la fe junto con el hermano de este llamado Tiburcio, á quienes bautizó san Urbano papa, alcanzando despues la gloria por el martirio. Almaquio presidente hizo prender á Cecilia para obligarla á sacrificar á los ídolos, y ella inspirada por la gracia de Dios convirtió á sus guardias, que con mas de cuatrocientas personas fueron reengendradas en Cristo. Irritado el tirano la mandó degollar en este dia del año 232.

SÁBADO 23.

San Clemente papa y mártir, natural de Roma donde estudió las letras humanas, siendo discípulo en las divinas del grande apóstol san Pablo, á quien ayudó en el ministerio de la predicacion, llegando por sus virtudes á ocupar la silla de san Pedro. Con este nuevo encargo adquirió nuevos brios su celo por la fe, la que anunció con fruto, hasta que en la persecucion de Trajano fué desterrado á la isla de Licia junto al Chersoneso, y allí fué lanzado al mar con una áncora atada al cuello en este dia del año 102. Su cuerpo fué trasladado á Roma por disposicion de Nicolao I.

Cultos.

HOY DOMINGO 17.

En la parroquial iglesia de Santa Cruz continúan las cuarenta horas dedicadas á santa Gertrúdis, esponiéndose Su Divina Majestad á las seis y media de la mañana; á las diez se cantará misa solemne con música y sermon, que predicará D. Cayetano Ignacio Seguí presbítero; por la tarde despues de vísperas se concluirá la novena de la Santa, y á las seis y media se reservará.

= En la iglesia de San Cayetano se celebra la fiesta que los asociados á la

corte de María consagran á su escelsa titular la Reina de todos los Santos y Madre del amor hermoso: á las siete y media de la mañana habrá comunión general, á las diez se cantará la misa mayor con música y sermon, que dirá D. Gonzalo Arnau presbítero; y por la tarde la corona, estando espuesto el Santísimo en dichos actos.

= En la de nuestra Señora de las Mercedes se celebra la fiesta de san Serapio: á las diez se cantará la misa mayor con sermon que pronunciará D. Antonio Tortell Pro. y vicario en el santo hospital. Por la tarde á las cinco se hará el ejercicio de la esclavitud Mariana, un rato de oracion, y una breve plática que dirá D. Jaime Montero, cantándose despues una decena de la corona de la Vírgen. En ambas funciones estará espuesto el Santísimo.

LÚNES.

En la parroquial iglesia de Santa Cruz concluyen las cuarenta-horas, siendo la esposicion y la reserva á la misma hora del dia anterior, cantándose ántes por la música el trisagio de los serafines.

= En la iglesia de religiosas Teresas á las tres de la tarde se dará principio á la solemne oracion de cuarenta-horas en memoria del feliz tránsito del patriarca san José: á las cinco y cuarto habrá oracion mental y la estacion al Smo., y á las seis y cuarto la reserva.

MÁRTEZ.

En la iglesia de Santa Teresa de Jesus continúan las cuarenta-horas, espóniéndose el Santísimo á las seis de la mañana; á las diez se hará el ejercicio del dia 19, y por la tarde á las cinco y cuarto meditacion, la estacion al Santísimo y la reserva.

= En todas las iglesias parroquiales al toque de oraciones se practicará el ejercicio dedicado al señor san José.

MIÉRCOLES.

En la iglesia de Santa Teresa conti-

núan las cuarenta-horas, siendo la esposicion á la misma hora del dia antecedente; á las diez se cantará la misa mayor, en la que predicará D. Francisco Vidal presbítero; y por la tarde se hará lo mismo del dia antecedente.

JUÉVES.

En la iglesia de Santa Teresa concluyen las cuarenta-horas, haciéndose todo como el dia anterior.

VIÉRNES.

En la santa iglesia Catedral se celebra la festividad de santa Cecilia, con misa cantada por la música y sermon que dirá D. Juan Torrents presbítero.

Poesía.

EN ELOGIO DE LA

SANTÍSIMA VÍRGEN.

Lucero rutilante de la aurora,
Sol mucho mas hermoso que el sol claro,
Tesoro, dó la vida se atesora,
Escudo fuerte, inespugnable amparo:
Santa, la mayor que en el cielo mora,
Perfectísima Madre de amor raro;
Alábetu tu casto y santo celo,
La tierra, el mar, el viento, el fuego, el cielo.

Espejo cristalino de doncellas,
Espejo que de Dios ser mereciste,
Espejo que oscurece las estrellas,
Espejo que la luz al mundo diste:
Espejo que de vida echas centellas,
Espejo dó el divino Amor se viste,
Espejo dó miró bien su consuelo
La tierra, el mar, el viento, el fuego, el cielo.

Árbol del paraíso, el mas precioso,
Árbol que siempre das fruto de vida,
Árbol crecido, el mas alto y vistoso,
Árbol dó el Verbo Eterno hizo manida:
Árbol ameno, siempre verde, umbroso,
Árbol que eres del hombre la guarida,
Árbol que á tí se acogen y dan vuelo
La tierra, el mar, el viento, el fuego, el cielo.

Templo de dó salió virgineo ejemplo,
Templo dó la virtud tiene morada,
Templo en quien perfeccion siempre contemplo

Templo de tierra santa inmaculada :
 Templo del Relicario, bien del Templo,
 Templo y casa de Dios la mas amada ;
 Templo eres, que á tus joyas no hallan suelo
La tierra, el mar, el viento, el fuego, el cielo.

Un admirable cambio y nunca oido,
 Es el que Dios y Vos, Virgen, hicisteis ;
 Que ha sido Dios por Vos, lo que no ha sido,
 Y Vos fuisteis por él lo que no fuisteis :
 Eterno era ántes Dios y ya nacido ;
 Virgen tambien sois Vos y ya paristeis ;
 Quedando Eterno Dios es criatura,
 Quedando Madre Vos, sois Virgen pura.

Fr. Luis de Leon.

ACTO DE CONTRICION.

JESUCRISTO, mi Señor,
 Dios y hombre verdadero ;
 Vuestra fe creo sincero,
 Mi Padre y mi Redentor ;
 En quien pongo mi esperanza,
 Á quien amo, á quien imploro,
 Mas que á toda cosa adoro,
 Á quien mi mente no alcanza :
 Me pesa, Señor, me pesa
 De así haberos ofendido,
 Porque infinito habeis sido
 La suma bondad espresa ;
 Porque podeis, Señor Dios,
 Aunque sois un Padre tierno,
 Con el fuego sempiterno
 Castigar mis culpas, Vos.
 De vuestra gracia divina
 Así el ánima guardada,
 Será no mas quebrantada
 Vuestra inefable doctrina ;
 Ya no mas, no mas pecar
 Contra los altos decretos,
 No mundanales respetos
 Me alejarán del altar :
 De un sacerdote á los pies
 Ya todas mis culpas quiero
 Confesar, pues que os venero,
 Y cumplir por Vos despues
 De salud la penitencia,
 Que en el vuestro santo Nombre
 Allí me impusiera el hombre
 En la divina presencia.

Luis B. y F.

Gacetilla.

Apuntes históricos sobre la administracion de los Sacramentos.

PENITENCIA.

De la confesion entre los católicos, armenios y griegos, de las diferentes penitencias que se aplicaban, y de como se redimian estas en la edad media.

T tiempo es ya de continuar el artículo del tercero de los sacramentos que instituyó Jesucristo al establecer la Iglesia. Ya hemos indicado el modo con que ejerció la jurisdicción de perdonar los pecados; hemos dicho tambien cuándo y de qué manera la comunicó á sus apóstoles, y que en los primitivos siglos de la era cristiana no estaba en uso la confesion auricular, y los motivos que hubo para adoptarla. Falta ahora tratar de las diferentes clases de penitencias, que se imponian á los que se apartaban de la ley con mas ó ménos culpabilidad. San Agustin afirma que la etimología de la palabra *penitencia* se forma de las voces *pæne tenencia*, que es lo mismo que tener pena, dolor y arrepentimiento de haber ofendido á Dios, castigándose el hombre á sí mismo y satisfaciendo las faltas que cometió pecando, arreglándose á lo preceptuado por el confesor. De aquí se infiere que la penitencia es una virtud, al propio tiempo que forma el complemento del tercer Sacramento. Estas convienen en tres cosas: primera es la denominacion; segunda, que ambas son medicinales y tienen la virtud para borrar los pecados, y la tercera que ambas son, segun santo Tomas, la tabla despues del naufragio. La penitencia debe ser equivalente, segun el Maestro de las sentencias, á la gravedad de los pecados; y para satisfacer de un modo congruente á la divina Justicia, los ministros del Sacramento se valen de tres remedios salutíferos; á saber, la oración, el ayuno y la limosna.

Desde muy antiguo reconocieron los moralistas y el Derecho canónico, tres géneros de penitencias: la primera llamada *solemne*, que imponian los obispos á los escomulgados públicamente, ó á los que habian cometido pecados enormes, cuya reparacion pedia una pública vindicacion: los prelados acostumbraban imponer la pena á aquellos delinquentes el primer dia de cuaresma, y regularmente no se les admitia á la reconciliacion hasta el juéves ó sábadó santo, y esto despues de ser azotados por los clérigos en la iglesia, al interin que

rezaban algun salmo y otras preces, segun la costumbre de las diferentes diócesis. Las otras dos clases de penitencias eran pública la una y privada la otra; pero como estas podian aplicarse por simples sacerdotes, no llevaban en sí aquel género de empacho, que por consecuencia debia acarrearles lo que segun la opinion del siglo era un acto tan degradante, mayormente si el que se sujetaba á él era personaje distinguido por su dignidad y nobleza, y he aquí la causa porque se admitió la compensacion de las penas con donativos hechos á la Iglesia ó á otros establecimientos piadosos.

El deseo de librarse de las penalidades anejas al cumplimiento de las penitencias canónicas, dice Bastus, que multiplicó las limosnas mensuales de las misas, y aumentó los aniversarios en las iglesias y en los monasterios. En el siglo X se habia introducido la costumbre de redimir con limosnas los ayunos y las demas mortificaciones impuestas en el tribunal de la penitencia. Sin embargo, á estas limosnas solian añadirse, como dice el cardenal Baronio, la oracion y la abstinencia de ciertos manjares. La aplicacion de estas limosnas se dejaba al arbitrio del penitente, que podia destinarlas para la redencion de cautivos, para alguna iglesia ó monasterio ó para los pobres. Gelasio II concedió al arzobispo de Zaragoza facultad de remitir las penitencias canónicas á cuantos diesen limosnas para sustentar su clero, ó para reedificar su iglesia destruida por los moros. El conde D. Pedro y su muger dieron á la iglesia de Santiago el monasterio y villa de Corispindio, en satisfaccion del pecado cometido hiriendo al conde D. Alfonso delante la puerta del altar del santo Apóstol. El Rey D. Jaime I hizo donacion á los frailes predicadores de una porcion de terreno dentro el recinto de la Almudena de la capital de Mallorca, para que en él edificasen un convento y el suntuoso templo que hemos visto demoler en nuestros dias, para compensar, segun opinion de algunos, las penitencias canónicas á que se habia hecho acreedor por su amancebamiento público, que dió márgen al milagroso pasage de su confesor san Raimundo de Peñafort religioso dominico, que hallándose privado de bajel por las órdenes que habia circulado el monarca, estendió su capa embarcándose sobre ella en el puerto de Sóller para dirigirse á Barcelona. Son tantos los hechos de esta naturaleza que nos han conservado las historias, que si hubiésemos de atender á cada uno de ellos se haria interminable este artículo.

La confesion de los griegos, segun el testimonio del Sr. Llobera y Abio, tiene mucha semejanza con la de los latinos, y de entrambas han tomado los armenios lo que les ha parecido bastante para lo que llaman Sacramento de la penitencia. Los primeros se confiesan en pié, exhortándoles el sacer-

dote á decir la verdad, diciéndoles: // Hermano mio, aquí estamos en presencia del ángel del Señor, y á vuestro lado entenderá la confesion de vuestros pecados, guardaos bien de callar alguno, ó por temor, ó por vergüenza.// Le oye de todo lo que dice, en penitencia le impone lo que juzga y le dá la absolucion en esta forma: // Por el poder que Jesucristo dió á sus apóstoles, cuando les dijo: *Todo cuanto vosotros ligareis en la tierra será ligado en los cielos; y todo lo que perdonareis será perdonado*; por este mismo poder que los apóstoles comunicaron á los obispos, y yo recibí del que me confirmó el orden sacerdotal, te absuelvo por el Padre, por el Hijo y por el Espíritu Santo. Amen. Advierte, hermano mio, que recibirás entre los justos el premio que merecen tus obras.//

El santo padre Pio IX con sus letras apostólicas dadas en Roma á 24 de setiembre de este año, se ha dignado restablecer la gerarquía episcopal en Inglaterra. Este documento es muy erudito, porque hace una reseña histórica del establecimiento del cristianismo en la Gran Bretaña, sus vicisitudes y la relacion que estas tuvieron con los sucesos civiles y políticos de aquel reino. Sentimos sobremanera el no poder insertarle en este periódico, por ser muy estenso; sin embargo, para no defraudar la curiosidad de nuestros lectores, insertaremos aquí la nueva distribucion de los arzobispados y division de las diócesis episcopales. Dice así:

«Empezando por el distrito de Londres se formarán dos sillas, á saber: la de Westminster que elevamos á la dignidad metropolitana y archiepiscopal, y la de Southwark, que le señalamos por sufragánea, lo mismo que las otras que vamos á indicar. La diócesis de Westminster comprenderá la parte del dicho distrito que se estiende á orillas del Támesis, comprenderá los condados de Middlesex, de Essex y de Hertford; el de Southwark al sur del Támesis, comprenderá los condados de Berks, Southampton, Surrey, Sussex y Kent, con las islas de Wigh, de Jersey, de Guernesey y otras adyacentes. En

el distrito del Norte no habrá mas que una silla episcopal que tomará su nombre de la ciudad de Hagulstadt, y cuyo territorio comprenderá todo el distrito. El de Zork no comprenderá mas que una diócesis cuya silla episcopal estará situada en Beverley. En el distrito de Lacanster habrá dos obispados; uno en el de Liverpool, cuya diócesis ademas de la isla de Mona, la compondrán los distritos de Landsdale, Ameundernees y de West-Derby; el otro, cuya silla estará en Salford, estenderá su jurisdiccion á Salford, Blackburn y Leida. El condado de Chester, aun cuando corresponde á este distrito, le unimos á otra diócesis. En el distrito de Galles habrá dos sillas episcopales, á saber: la de Shrop y la de Menwit y Newport reunidos. La diócesis de Shrop comprenderá en la parte septentrional del distrito los condados de Anglessey, Caernarvon, Debing, Fint, Merionet y Moutgommery, á los cuales añadimos el condado de Chester, separado el distrito de Lancaster y el de Shrop del centro. Asignamos para diócesis al obispo de Menevith y Newport los condados ministeriales del distrito Brecknok, Clamorgan, Caermarthen, Pembroke y Radnor, lo mismo que los condados ingleses Montmouth y de Hereford. En el distrito occidental creamos dos sillas episcopales, Clifton y Plymouth; la primera comprenderá los condados de Gloncaster, Sommerset, Wilts; y la otra los de Devon, Dorset y Cornwall. El distrito del centro, del cual hemos separado el condado de Shrop tendrá dos sillas episcopales, Nottingham: al primero le asignamos por diócesis los condados de Nottingham, Derby, Leicester y los de Lincoln y Rutlan, que separamos del distrito oriental; al segundo los condados de Seflord, Warwick, Backingland y de Oxford. En fin, en el distrito oriental no habrá mas

que una silla episcopal, que tomará su nombre de la ciudad de Northampton y comprenderá todo el territorio del distrito actual, escepto los condados de Lincoln y de Rutland que hemos asignado á la diócesis de Nottingham.”

Fulminantes reaccriminaciones dirige la prensa inglesa con este motivo al ministerio y al sumo Pontífice, suponiendo que ha metido la hoz en mies ajena. Los protestantes, que son los que agitan la ira de las masas que tienen la desgracia de pertenecer á su comunión, miran bamboleando su causa desde el memorable decreto de 1793 en que el parlamento británico hizo algunas concesiones á los católicos. Oprimidos estos desde el origen del fatal cisma que sembró la desolacion y el luto en todo el Reino-Unido, sufrían con la constancia mas heróica la privacion de los derechos civiles, las persecuciones mas inhumanas y hasta la misma muerte, por conservar intacta la verdadera fe del Crucificado. Muy cerca de tres siglos de sangre y esterminio habian atravesado los restos del catolicismo en Inglaterra; porque aunque la separacion de Enrique VIII de la Iglesia romana fué con el pretesto de la observancia mas pura de la ley evangélica, los sectarios de las nuevas reformas, imitando á los fieros musulmanes, predicaban sus doctrinas exigiendo la fe de los pueblos, no con razones sinó con la espada, las hogueras y los cadalsos. Millares de mártires rubricaron con su sangre la ortodoxia de su creencia; y por mas que se virtiera aquella á torrentes, no pudo estinguirse enteramente el número de los verdaderos creyentes. Profanados los templos, derribados los altares y secularizados los bienes de la Iglesia, no podian los católicos disfrutar del inefable placer de los divinos misterios. La tolerancia tan pregonada por los

protestantes, castigaba con los mas acerbos tormentos á los que sorprendia administrando los sacramentos ó celebrando el santo sacrificio segun las rúbricas del rito romano (*). En vano trataron varios sumos pontífices de aliviar la suerte infausta de aquella porcion del rebaño de Jesucristo, porque las tentativas de Paulo IV y Julio III se estrellaron contra la ambicion de los que se habian hecho ricos con los despojos de las iglesias y monasterios de la Gran Bretaña. La ambicion de los ministros de la secta á que dan el nombre de *Iglesia reformada*, fué otro escollo en el que zozobró la constante solicitud de los sucesores de san Pedro. Sin embargo el catolicismo no se estinguió jamas en Inglaterra, y aunque oprimidos, han esperado siempre una época regeneradora, en la que el Señor oyendo benigno las preces de sus siervos, les daría el consuelo de poder levantar su voz en público para cantar: *Unam, Sanctam, Catholicam & Apostolicam Ecclesiam.*

(*) *Las instituciones monásticas y las órdenes mendicantes experimentaron mas de lleno el furor de los novadores, y así es que no hay ninguna de aquellas que no aumentase el catálogo de sus mártires durante los primeros años de prueba y conflicto. Mallorca guarda con veneracion los restos de uno de aquellos santos confesores llamado Fr. Antonio Magnanara, sacerdote de la orden de los menores, el cual encarcelado por los hereges en un calabozo donde no podia estar mas que sentado, fué sacado para trasportarle á Argel. En la travesía fué el buque ingles apresado por otro mallorquin en 1557, y el venerable religioso fué entregado al provincial de los franciscanos de Palma, en cuyo convento vivió por espacio de veinte y siete años, ejercitándose en todo género de virtudes. Su funeral demostró el aprecio con que todos le miraban, pues concurrieron á aquel el obispo con su cabildo, el virrey con los padres de la patria, las comunidades todas y un gentio considerable. Una urna elevada al lado del evangelio de la capilla de San Onofre en la iglesia de San Francisco, es depositaria de las mortales reliquias de este católico ingles.*

Por espacio de tres siglos se vió cruelmente perseguida la Iglesia universal, y otros tres cuenta de amargura y tribulacion la de Inglaterra. No obstante, ella fecundizada con la sangre de los mártires, ha visto multiplicar el número de sus hijos; pues solo la ciudad de Lóndres tiene tantos católicos como la misma Roma; pues pasan de 170,000 segun Vakeley, protestante convertido y hombre visible ántes de su conversion; Liverpool una tercera parte de su vecindario; Preston cerca de la mitad; en Manchester, Birmingham, Bristol y en todos los grandes centros de poblacion hay un considerable número de católicos irlandeses establecidos; y finalmente la poblacion indígena se aumenta prodigiosamente de dia en dia: aumento del que se puede formar una idea con solo considerar que en los primeros diez años de la emancipacion de los católicos no se construyeron mas que 16 iglesias, y eso que el celo entónces se hallaba, como era natural, en todo auge; mientras que desde 1840 á 1850 se han edificado 144, como asegura el *Catholic Herald*. de Filadelfia.

Este aumento progresivo de los verdaderos hijos de la Iglesia, es la prenda mas segura del triunfo del catolicismo en la Gran Bretaña. Á las voces que en todos aquellos vastos dominios se oian de *Persecutionem patimur & sustinemur*, contesta otra voz del cielo que dice: *Beatificamus eos qui sustinuerunt*. En efecto, la bula precitada de nuestro actual sumo Pontífice parece que va á poner término á los padecimientos de los católicos de Inglaterra, designándoles pastores que con el título de obispos diocesanos, apacienten la grey del Señor por los prados de la verdadera doctrina. Ojalá veamos coronados con un éxito feliz la solicitud del romano Pontífice y los votos fervientes de cuantos se glorian

de hijos verdaderos de la Iglesia de Jesucristo.

El domingo 3 del actual, despues de vísperas, debía cantarse en la capilla católica francesa de Jorge Street, un solemne *Te-Deum* en accion de gracias por el restablecimiento de la gerarquía católica en Inglaterra. Por su parte el obispo protestante de Lón-dres habia el dia de Todos los Santos pronunciado en la catedral de San Pablo un sermón de los mas violentos contra aquella medida. Se hablaba de una carta del ministro lord John Russell en la que aseguraba haber recibido muy mal el gobierno la nueva disposicion de la corte de Roma y hallarse dispuesto á resistir.



BIOGRAFÍA del Escmo. é Ilmo. Sr. D. Victor Damian Saez, inmediato antecesor y tío del dignísimo prelado actual de Tortosa.

Nació el Escmo. é Ilmo. Sr. D. Victor Damian Saez en la villa de Budia, provincia de Guadalajara, en 12 de abril de 1776: fueron sus padres D. Damian Isidoro Saez y D^a. Teresa Sanchez de Oñoro y Salinas. A los nueve años de edad habia concluido los estudios de gramática y retórica y entró de colegial en el seminario conciliar de Sigüenza en donde continuó los estudios de filosofía y teología, recibiendo ántes de cumplir los 21 años los grados de licenciado y de doctor en la última facultad. Enseñó en el mismo colegio la filosofía y teología por muchos años. Cuando tenia 22 años de edad principió la carrera de oposiciones mayores, presentándose á las que se celebraron á la canongía magistral de Sigüenza, magistral de Osma, lectoral del Real sitio de San Ildefonso, y capellanías de honor del Banco de Castilla, siendo propuesto á S. M. en primer lugar para una de ellas, que no pudo obtener por faltarle la edad presbiteral. En el año 1804 obtuvo por oposicion la magistral de Sigüenza, y en el de 14 la canongía lectoral de Toledo. Fué individuo de varias sociedades y academias científicas. S. M. el rey D. Fernando VII le nombró su predicador de número; despues le nombró su confesor y ministro del tribunal supremo de Gracia y Justicia. Despues su secretario de Estado, obispo de Tortosa, y caballero gran cruz de la orden de Isabel la Católica.

Su Santidad Leon XII le concedió las gracias de

noble romano, su prelado doméstico y asistente al solio pontificio.

S. M. el Rey de Portugal le condecoró con la gran cruz de la orden de Cristo.

Educado este prelado en los principios monárquicos y religiosos creyó siempre como uno de sus primeros deberes el enseñarlos, sostenerlos y aconsejarlos. Esto si bien le atrajo admiradores y apasionados, tambien le produjo enemigos. Sacado de su diócesis en 1853, motivos personales le obligaron á retirarse de la sociedad y hacer una vida oculta y privada. Falleció en 3 de febrero de 1859, llorando siempre los males que afligian á su patria y á la Iglesia.

El Sr. Saez fué un varón sabio, benéfico y muy amante de las artes, y adornado de otras muchas virtudes. (Esperanza.)

Con la promocion al canonicato penitenciario de esta catedral, quedó vacante el curato de Sóller con harto sentimiento de los feligreses de aquella parroquia, que miraban en su rector al padre de los pobres y al consuelo del desvalido. Sin embargo de ser muy difícil el reemplazo, nuestro ilustrísimo prelado, que al parecer ha suspendido la provision de los curatos, ha nombrado ecónomo de Sóller á D. Pedro Juan Bernat, que por espacio de treinta y dos años ha servido una de las vicarías de aquella iglesia con celo y cristiana piedad. Para ocupar la plaza del Sr. Bernat se ha elegido á D. José Castañer presbítero dominico esclaustrado, sugeto que al parecer llenará por su parte los deseos de todos.

Bibliografía.

Aproximándose la conclusion del *Martirologio para las islas Baleares y Pithiusas*, su autor, que es el redactor de este periódico, suplica á cuantas personas tengan noticia de algun santo ó venerable que deba ser incluido en la precitada obra, se sirvan facilitarle las noticias oportunas, pues ademas de prestar un servicio importante á la historia del país, les quedará sumamente agradecido su afectísimo y S. S.=*Antonio Furió*.

Se halla de venta en la librería de Guasp, á 9 cuartos: *Novena de nuestra Señora de la Soterraña de Nieva*, especial defensora de tempestades, rayos, centellas y terremotos; sacada de la que publicó en el año 1765 el real convento de Santo Domingo de esta ciudad de Palma.

PALMA DE MALLORCA.

Imprenta nacional, á cargo de D. Juan Guasp.